

RESOLUCIÓN N° 193 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el veto parcial al artículo 4° de la Ley N° 6298, que regula la publicación de avisos para la contratación de personas con destino a la prestación de servicios laborales dentro o fuera de la provincia, dispuesto por Decreto N° 2566 de fecha 8 de septiembre de 2014

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de agosto del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS